

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Arganzuela

Martes 11 de febrero de 2025.

Hora: a las 17:30 horas.

Lugar: Salón de Actos "Concejala Francisca Martínez Garrido" de las Nuevas Dependencias de la Junta Municipal de Arganzuela, sito en paseo de la Chopera, 6.

La Concejala Presidenta por Decreto de 6 de febrero de 2025, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, celebrada el día del 14 de enero de 2025.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA**Propuestas de la Concejala Presidenta**

Punto 2. PRIMERO. Aprobar, si procede, con carácter provisional y definitivo para el caso de que no se produzcan reclamaciones, las siguientes fechas de celebración de los festejos populares que se celebrarán en el Distrito de Arganzuela en el año 2025 y el recinto ferial correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales del Distritos:

FIESTAS MELONERA 2025

Fecha: Primera quincena septiembre 2025

Lugar: Explanada usos culturales Madrid Río - Paseo de la Chopera, 6 y 10 y zona del Skate-Pirotecnia.

SEGUNDO: Aprobar las condiciones técnicas que regirán la utilización del recinto ferial y que, en su caso, servirán de base a la licitación. La utilización del recinto ferial por parte de las personas autorizadas estará sujeta al cumplimiento de las condiciones de carácter general contenidas en los pliegos que se aprueben, sin perjuicio de lo que pueda establecerse por razones de disciplina medioambiental.



Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 3. Proposición n.^º 2025/0143034 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid para instar al órgano competente a poner en marcha, en colaboración con la Junta de Distrito de Arganzuela, un programa para erradicar la gordofobia. Las acciones pueden incluir:
- Campañas de sensibilización en Espacios de Igualdad, centros educativos y de salud, abordando los prejuicios corporales y promoviendo la aceptación de todos los cuerpos.
 - Talleres sobre autoestima y diversidad corporal.
 - Asesoramiento psicológico especializado para mujeres afectadas por la gordofobia.
 - Programas educativos y deportivos que minimicen la estigmatización y el bullying, incorporando la perspectiva de género y de diversidad corporal.
- Punto 4. Proposición n.^º 2025/0143660 presentada por el Grupo Municipal Socialista para que la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela inste al área de gobierno u órgano competente para el estudio de la implantación de un mercadillo de carácter mensual en el Distrito de Arganzuela, estableciendo la mejor ubicación de acuerdo a criterios técnicos y procurando que se celebre durante el fin de semana para garantizar una mayor afluencia.
- Punto 5. Proposición n.^º 2025/0145773 presentada por el Grupo Municipal Vox para que, para paliar la inseguridad en la zona afectada por las obras de la línea 11 de Metro, agravada en las fechas actuales por la falta de luz en los angostos pasillos a los que se han reducido calles como el Paseo de las Delicias, así como para apoyar el tránsito de vecinos y clientes, se solicite a la Policía municipal que valore la posibilidad de patrullar por la zona a pie con una periodicidad al menos semanal mientras duren las obras y vuelva la normalidad circulatoria a la zona del Paseo de las Delicias y el entorno de la Plaza Luca de Tena y calles adyacentes.
- Punto 6. Proposición n.^º 2025/0145778 presentada por el Grupo Municipal Vox para Solicitar al Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad que se realice un plan director para el Parque Tierno Galván, con similar metodología y amplitud en su concepción como los que se han realizado para los parques de otros distritos de Madrid, como los Jardines del Buen Retiro, la Quinta de La Fuente del Berro o el Parque Juan Pablo II.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 7. Pregunta n.^º 2025/0139837 presentada el Grupo Municipal Más Madrid para saber qué tipo de ayudas o reducciones tributarias se están gestionando para los comercios afectados por las obras de la línea 11 de Metro.



- Punto 8. Pregunta n.^º 2025/0139850 presentada el Grupo Municipal Más Madrid para saber si tiene prevista la Junta de Distrito de Arganzuela mantener la actividad del huerto Las Vías mientras no se les facilite el acceso a la nueva ubicación.
- Punto 9. Pregunta n.^º 2025/0139862 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid para saber si tiene la Junta de Distrito información ampliada sobre los plazos y el estado actual del expediente del concurso de proyectos para la promoción de 150 viviendas de protección pública en la parcela municipal de la zona Mahou-Calderón, anunciada por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid en colaboración con el Colegio de Arquitectos de Madrid.
- Punto 10. Pregunta n.^º 2025/0141363 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid para saber qué valoración hace la concejala presidenta sobre la situación de los alcorques vacíos en el distrito de Arganzuela, algunos de los cuales llevan años sin ser replantados ni reutilizados de forma adecuada.
- Punto 11. Pregunta n.^º 2025/0142814 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid para saber qué opinión le merece a la Concejala Presidenta que el Acuerdo publicado en el BOAM de 30 de diciembre referente a la adecuación de la zona teriza sita en la calle Cristo del Camino, que da acceso al Espacio Delicias, se publique después de haberse estimado un recurso contencioso-administrativo que denuncia la ilegalidad de las actividades que venían desarrollándose y anula la licencia que los amparaba.
- Punto 12. Pregunta n.^º 2025/0143614 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber qué medidas está exigiendo la Junta Municipal de Distrito al Área de Deportes respecto a las clases, sesiones y entrenamientos que se están suspendiendo en los Centros Municipales Deportivos de Arganzuela debido al proceso de estabilización del personal deportivo.
- Punto 13. Pregunta n.^º 2025/0143712 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber si la Concejala Presidenta considera que hay suficientes equipamientos públicos en Arganzuela.
- Punto 14. Pregunta n.^º 2025/0145795 presentada por el Grupo Municipal Vox para saber cuál es el grado de ejecución en que se encuentra la proposición aprobada por unanimidad en el pleno de julio del pasado año, relativa al estudio sobre la necesidad y ubicación de bancos homologados en la Glorieta de Santa María de La Cabeza.
- Punto 15. Pregunta n.^º 2025/0145803 presentada por el Grupo Municipal Vox para saber si este verano los vecinos de Arganzuela podremos usar para el baño la Piscina Municipal de Peñuelas.
- Punto 16. Pregunta n.^º 2025/0145823 presentada por el Grupo Municipal Vox para saber cuál es la periodicidad con la que se llevan a cabo limpiezas por los empleados municipales en el entorno de los asentamientos de la calle Villa del Prado n.^º 7.

Información de Firmantes del Documento



- Punto 17. Pregunta n.^º 2025/0145824 presentada por el Grupo Municipal Vox para saber, en relación con la campaña informativa sobre reciclaje de residuos que se está llevando a cabo en el Distrito si, además de la tasa de basuras que nos van a cobrar a los vecinos, en el caso de no reciclar bien la basura, se nos van a imponer multas.
- Punto 18. Pregunta n.^º 2025/0146293 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber qué le parece a la Junta Municipal que siga sin haber ningún árbol en las aceras de numerosas calles de Arganzuela.
- Punto 19. Pregunta n.^º 2025/0146294 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber si la Junta Municipal considera que se han hecho correctamente las gestiones de mantenimiento y reparación de la piscina del CDM Marques de Samaranch y que se han dado soluciones alternativas a los usuarios, teniendo en cuenta que la piscina lleva cerrada al menos 3 semanas durante los meses de enero y febrero por una avería.
- Punto 20. Pregunta n.^º 2025/0162030 presentada por el Grupo Municipal Socialista para saber cómo valora la Concejala Presidenta la calidad del servicio de ayuda a domicilio que se presta a los mayores del distrito de Arganzuela desde comienzos de 2025.

Información de la Concejal Presidenta y del Coordinador del Distrito

- Punto 21. Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de enero de 2025 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Coordinador del Distrito de Arganzuela durante el mes de enero de 2025, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de enero de 2025, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Secretaria de la Junta Municipal del Distrito Arganzuela

(firmado electrónicamente)

Lucrecia Adeva Pérez

